

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0063- 2024-MML-PROHVILLA-DT

Chorrillos, 14 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el estatuto de la Autoridad Municipal Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado con la Ordenanza N°838-MML, PROHVILLA, es un Órgano Público Descentralizado, de la Municipalidad Metropolitana de Lima con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Administrativa, económica y Técnica de la gestión y administración de la Zona de Reglamentación Especial de Pantanos de Villa.

Que, la Ordenanza N°2264-MML, Ordenanza sobre la Zona de Reglamentación Especial de los Pantanos de Villa, teniendo como finalidad promover la conservación y el desarrollo sostenible del Humedal Pantanos de Villa, lugar conocido como sitio RAMSAR N°884 por la Convención de Humedales el 20 de enero de 1997 y como Área Natural Protegida de Vida Silvestre los Pantanos de Villa

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N°063-2010-PCM, Decreto Supremo que aprueba la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública establece que "Aprobar la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la administración pública, dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrara y actualizara su información de gestión de acuerdo a lo establecido en ella sin perjuicio de la información adicional que la entidad considere pertinente publicar dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general



Que, mediante Resolución Ministerial N°035-2017-PCM, se aprueba la Directiva N°001-2017-PCM/SGP Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública".



Que mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°0061-2024-MML-PROHVILLA, se designo al Sr. Jhony Ochoa Cárdenas jefe de la Oficina General de Administración como responsable del Portal de Transparencia.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA N°D000114-2024-MML-GM, de fecha 17 de mayo de 2024, RESUELVE, Artículo Primero, definir la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa -PROHVILLA, como entidad Publica tipo B de la Municipalidad Metropolitana de Lima, solo para efectos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N°30057, aprobado por el Decreto Supremo N°040-2014-PCM.

Que de conformidad con las atribuciones conferidas en los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado por la Ordenanza N°838-MML, del 01 de octubre del 2005, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Administración.

RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar al Economista Jhony Ochoa Cárdenas como responsable del Portal de Transparencia de la Autoridad Municipal Pantanos de Villa -PROHVILLA, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes

Artículo Segundo. - Notificar, la presente resolución al servicio mencionado en el artículo precedente.

Artículo Tercer. - Disponer, que la Oficina General de Administración de la entidad, como titular jerárquico del sistema Administrativo de Recursos Humanos, efectuó las acciones administrativas conducentes al adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Cuarto. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia de PROHVILLA, la publicación de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA



Viviana Panizo Hubner

Arq. VIVIANA LUCÍA PANIZO HUBNER
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA